

**SESIÓN NÚMERO 237
6 DE MAYO DE 2002
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:40 horas del día 6 de mayo de 2002, inició la Sesión Número 237 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico leyó los siguientes oficios:

Oficio de fecha 23 de abril suscrito por el Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca, por medio del cual presenta su renuncia como miembro del Colegio Académico y Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en virtud de haber sido nombrado Jefe del Departamento de Energía de la Unidad Azcapotzalco, a partir del 29 de abril del año en curso.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual informa que en virtud de la renuncia del Dr. Carlos Rivera Salamanca, el Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos ocupará la representación del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Colegio Académico.

Oficio del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, donde notifica el nombramiento de la Mtra. Gabriela Correa López como Secretaria Académica de esa División, con motivo de la renuncia de la Mtra. Miriam Calvillo Velasco.

Oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en la Sesión 237 de dicho Consejo, se designó al Dr. Luis Ramón Mora Godínez como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el periodo del 3 de mayo de 2002 al 2 de mayo de 2006.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en virtud de la designación del Dr. Luis R. Mora Godínez, la D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa ocupará la representación del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ante el Colegio Académico.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 26 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

Se dio la bienvenida al Colegio Académico tanto al Dr. Mora Godínez, ahora como Director de División, como al Dr. Velázquez y a la D.I. Ortega como representantes titulares del personal académico de las divisiones anteriormente citadas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 237.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 234, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2002.

Al someterse a consideración el acta anotada al rubro, un colegiado señaló que si bien su intervención está circunstanciada, solicitaba se cambiara en la página 84, primer párrafo, quinto renglón, la frase "...pero al momento" por "pues al momento" y, en el penúltimo renglón, poner "la inteligencia" en lugar de "mi inteligencia".

Sin más comentarios, se aprobó el acta de la Sesión 234 por unanimidad.

ACUERDO 237.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 234 celebrada el día 19 de marzo de 2002.

4. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

Al someter el punto a consideración, el Presidente del Colegio indicó que para la elección de un miembro de la Junta Directiva, de acuerdo con la reglamentación, la votación es secreta y conforme lo previsto en el tercer párrafo del punto 2.5 de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, aclaró, cuando sólo hay un candidato, como en esta ocasión, la votación es por mayoría simple, es decir, se requiere el mayor número de votos en sentido afirmativo.

Para efectos de la votación, se declaró la presencia de 27 miembros y fungieron como escrutadores la Dra. Escamilla y el Sr. de la Torre.

Por 14 votos a favor y 5 abstenciones se declaró electo al Mtro. Antonio Azuela de la Cueva como miembro de la Junta Directiva. Quedaron 8 votos en la urna.

ACUERDO 237.3

Elección del Mtro. Antonio Azuela de la Cueva, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Jorge A. Bustamante Fernández, quien terminó su periodo por ministerio de ley.

5. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2001.

Como introducción, el Presidente del Colegio explicó que de acuerdo con el artículo 16, fracción III de la Ley Orgánica, el Informe de Actividades debe presentarse al Colegio Académico en el mes de febrero, lo cual en esta ocasión no fue posible debido a la huelga vivida en la Universidad.

En este informe, señaló, se presentan las acciones más relevantes emprendidas durante el 2001, complementado de un conjunto de datos importantes sobre la situación de la Universidad, de sus alumnos y de su planta académica. Asimismo, se intenta dar una orientación de lo que se aspira realizar a lo largo de la gestión con el apoyo de la comunidad.

Con el propósito de ser breve en la presentación de dicho Informe, leyó un mensaje cuya copia obra en el expediente de la sesión y en seguida se sintetiza:

Con el Informe de Actividades del año 2001, se ofrece a este Colegio una serie de documentos que le permitirán conocer, analizar y evaluar las actividades realizadas durante dicho periodo. La valoración del estado que guarda la Institución es el mejor punto de partida para organizar y definir acciones futuras y, sin duda, como en toda proyección a futuro, se anuncia lo que se debe y se quiere ser.

Por ello, en el documento entregado se incluye una visión comprometida y responsable que invita a la reflexión sobre el contexto nacional y mundial que se vive con el fin de reconocer las acciones realizadas pero también para definir estrategias y compromisos que consoliden nuestro proyecto universitario y ofrecer a la sociedad un modelo educativo que atienda los retos impuestos a nivel mundial.

Aun cuando se conocen las transformaciones profundas sufridas recientemente a nivel mundial, todavía no se pueden medir con precisión sus efectos; sin embargo, entre los fenómenos producidos destaca, por su impacto en la

dinámica de la sociedad, el aumento constante de competitividad producida por la internacionalización de los procesos productivos y el intercambio de bienes y servicios.

Asimismo, el protagonismo de las naciones en la dinámica global depende del nivel educativo de sus habitantes y, en este sentido, los conocimientos son un valor agregado fundamental en todos los procesos de producción y así como se intercambian bienes y servicios, los conocimientos circulan con rapidez increíble, lo cual obliga a las sociedades a mantener sus conocimientos actualizados y desarrolladas sus habilidades para aprender cada vez más e innovarse en todos los campos y espacios de la vida social.

En este sentido, la educación es un factor que contribuye al desarrollo nacional, en lo cultural, lo político y lo económico y que al realizar eficazmente las tareas sustantivas de investigar, educar y difundir y preservar la cultura, se otorga a la sociedad los elementos necesarios para su desarrollo. A través de la educación, los individuos adquieren los valores, normas y actitudes esenciales para la vida pública, sobre todo al reconocer que la práctica docente no consiste solamente en transmitir los saberes de las distintas áreas de conocimiento, sino propiciar el desarrollo de las habilidades de los alumnos y sean capaces de sintetizar, reflexionar, crear conocimientos y de participar de manera responsable en la vida política, económica y cultural de la sociedad.

El desarrollo de actividades de investigación científica y humanística, es el mejor instrumento para cultivar y ampliar los conocimientos de la sociedad, así como para generar modelos nuevos de pensamientos que atiendan los más variados problemas que enfrenta una nación.

A través de las actividades de difusión y preservación de la cultura, al mismo tiempo que la Universidad se muestra a la sociedad, se consigue que la sociedad se muestre a sí misma, se observe y reconozca, se valore, se enriquezca y se promueva.

Una de las virtudes de la UAM como institución de educación superior consiste en reconocer que las tareas sustantivas no se cumplen cabalmente si no hay un esfuerzo por conseguir su estrecha vinculación. Por ello, una sociedad educada con un sistema de alta calidad, está mejor preparada para participar y gozar de las ventajas ofrecidas a nivel mundial, así como para detectar y transformar los problemas que la aquejan.

En este sentido, podemos afirmar que el presupuesto asignado a la educación pública y, en particular, a la educación superior, es una inversión necesaria y fundamental para el desarrollo del país. Sin embargo, México atraviesa por un período de contracción económica que ha afectado severamente el presupuesto asignado a la educación pública superior y a las instituciones públicas dedicadas a la financiación de proyectos de investigación científica y tecnológica. Esto obliga a la comunidad académica de la UAM, desde una perspectiva particular, a examinar la forma como pueden contribuir a la continuidad y fortalecimiento del esfuerzo académico, a fin de responder con eficacia ante las necesidades de nuestros tiempos.

A partir de esta mirada sobre el marco mundial en el cual se sitúa la UAM y con la intención de estimular la continuidad de la reflexión al interior de la comunidad universitaria, se puede evaluar el contenido del Informe entregado en el cual se incluye un conjunto de datos y estadísticas que indican el desarrollo de las actividades realizadas por la Universidad durante el año pasado y permiten

elaborar un balance crítico sobre el estado general de todos sus asuntos, así como establecer las estrategias y compromisos que a corto, mediano y largo plazo debemos elaborar para conservar y consolidar el prestigio y el reconocimiento de esta Casa de Estudios.

El esfuerzo institucional debe orientarse a mejorar la calidad de las tareas sustantivas, para lo cual es necesario apuntalar el modelo de carrera académica que atienda la diversidad y particularidad de las actividades que conforman la profesión universitaria, trabajo complejo pero ineludible. La vida académica debe estar al servicio de la comunidad universitaria y ser factor de unidad y estrategia para cumplir cabal y armónicamente las tareas sustantivas, por ello, se deben pensar formas que garanticen un sistema de ingreso y promoción del personal académico, reconozcan la calidad del desempeño, motiven el mejor desarrollo del trabajo y garanticen una rica y plural vida académica.

En las tres Unidades que conforman la UAM se expresa la diversidad a través de la cual se cumple con la misión encomendada por la sociedad. La evaluación de sus actividades es una empresa colectiva que deberá llevarse a cabo reconociendo las diferencias, pero también asumiendo que se trata de una sola comunidad. Se debe fortalecer aún más el sentido de pertenencia a nuestra comunidad, una mayor identidad definida por la vida académica y por la reflexión de los logros, los retos y las formas idóneas para superar carencias.

El prestigio nacional e internacional del que goza la UAM ha sido posible por su capacidad para definir y reconocer principios y propósitos compartidos, lo cual se ha logrado, en gran medida, por su estructura funcional y organizativa que permite definir formas de acción conjunta, la atención de las preocupaciones reales y sensibles de la comunidad académica y la construcción de consensos a

través de sus órganos institucionales en un marco de acción claro y responsable que procura siempre superar tensiones internas de la Universidad.

El equilibrio de la Universidad se garantiza por la realización de las tres actividades sustantivas; por su separación funcional en unidades, divisiones, departamentos y áreas de investigación y por la estructura equilibrada de los órganos colegiados y personales. A través de ellos, como su guía, la comunidad universitaria desempeña sus funciones y participa de la vida institucional. Sin duda, el ejercicio de informar es expresión de su equilibrio.

En el Informe de Actividades que, como Rector General de la UAM, le corresponde presentar al Colegio Académico por mandato de la Ley Orgánica, se manifiesta el equilibrio institucional y corresponde a la comunidad universitaria evaluar el alcance y significado de las acciones realizadas durante el periodo que se informa.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Colegio el Informe presentado sobre el cual se hicieron las siguientes observaciones:

Tanto en la página 7, último párrafo de la derecha, segundo renglón, como en la tabla de la página IC-45, corregir la palabra "Closed".

Se opinó que debido al interés que suscitó entre la comunidad el tema del quebranto financiero ocurrido en el año que se informa, así como las acciones de tipo legal que sobre este asunto emprendió la Universidad, debió mencionarse en el documento en análisis. A este respecto, se indicó que como resultado de esta situación, se consideró importante sólo señalar en la página 16, cuarto párrafo de la izquierda lo relativo a las reformas al Reglamento Orgánico

recientemente aprobadas por el Colegio, como una de las acciones tomadas para evitar se repitan situaciones de este tipo y salvaguardar los recursos de la Universidad.

Página IC-12. Se comentó que el problema de renunciaciones de UEA es muy importante, pero para valorar su impacto es necesario complementar la información con el número de inscripciones. Por ejemplo, en el caso de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, a través de estudios internos, tienen información de que la mayor parte de renunciaciones se ubican en el Tronco General de Asignaturas, pero se desconocen datos de otras divisiones.

En cuanto a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco que aparece en la misma tabla con un número importante de renunciaciones, se explicó que el problema radica en que algunas UEA están corregistradas con otras; no obstante, se espera reducir en forma significativa dichas renunciaciones con las adecuaciones presentadas a inicios del año donde se desligaron los corregristros entre los laboratorios y las unidades teóricas, ya que si los alumnos renunciaban a la teoría también se daban de baja en el laboratorio.

A este respecto, se comentó que los datos de inscripción no se incluyeron en las tablas, pero se observa una disminución ligera en las cifras reportadas en el año 2000 y en el 2001. Asimismo, se informó que tiempo atrás se realizó un estudio en el cual las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa aparecían con una proporción del 35% de renunciaciones en relación al total de inscripciones. No obstante, se dijo, deberá revisarse dicho estudio para conocer la situación actual y analizar la forma como podría reducirse el número de renunciaciones, ya que esto también se

refleja en una baja eficiencia terminal y desgaste institucional al prolongarse en mucho el tiempo que los alumnos permanecen en la Universidad.

Página IC-16. Sobre la pregunta de si en esta tabla se consideraba desde la creación de las licenciaturas, se respondió afirmativamente y en cuanto a si se tenían los datos anuales para contrastar el número de egresados con el ingreso, se aclaró que en la página IC-18 pueden apreciarse datos anuales aunque no por licenciatura, sino por división y sólo se refiere a los egresados que obtuvieron el título.

Páginas IC-22 y 23. En cuanto a los egresados de posgrado, se advirtieron algunos programas con niveles bajos en su eficiencia terminal. Por tanto, se consideró importante analizar este problema desde el punto de vista académico y determinar los factores de éxito de algunos posgrados para incorporarlos en los otros con objeto de elevar su eficiencia terminal y la Universidad pueda cumplir con el compromiso de formar profesionales de alto nivel.

Página IC-37. Se observó una desproporción en la planta de profesores con grado académico en las tres unidades, sobre todo si tres cuartas partes del personal académico son de tiempo completo como aparece en la tabla de la página IC-33. Por tanto, se recomendó insistir con quienes sólo poseen la licenciatura que se esfuercen por elevar su nivel académico, si fuera posible hasta el doctorado, con lo cual también se incrementaría la calidad de la Universidad.

Sin más observaciones se dio por recibido el Informe de Actividades de 2001.

6. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ÔRGÁNICA.

El Presidente del Colegio informó de la presencia tanto del Lic. Jorge Huerta, Contralor General de la Universidad, quien presentará el punto, como del C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, representante del despacho designado por este órgano colegiado como Auditor Externo.

A continuación, por unanimidad se concedió la palabra al Lic. Huerta, quien explicó, a través de una proyección que de acuerdo con la fracción VII de la Ley Orgánica, el Patronato somete a consideración del Colegio Académico la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2001, con el Dictamen del Auditor Externo y demás partes que integran dicho documento.

Indicó que en la hoja 1 aparece la opinión emitida por los auditores externos y señaló la denominación y contenido de cada uno de los párrafos:

El primero conocido como el de las "identificaciones y responsabilidades" en donde se hacen dos declaraciones, una relacionada con la responsabilidad de la administración de la Universidad y la otra con la de los auditores externos. El segundo es el del "alcance", en el cual aparecen cinco afirmaciones trascendentales. El tercero es el del "énfasis" donde se dice que la Universidad como todas las universidades públicas del país, tienen prácticas contables específicas y hace referencia a la Nota 2 que aparece en la página 6 del documento. El último párrafo, dijo, es el más importante al contener la opinión

del Auditor Externo, misma que en este caso, como desde hace muchos años, se trata de una opinión limpia porque no tiene salvedades.

Al calce del Dictamen, explicó, aparece el nombre y la firma C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, la cual es de suma relevancia, ya que circunscribe una responsabilidad profesional individual acerca de la opinión emitida y como representante del Despacho designado como Auditor Externo.

Al referirse a las páginas siguientes del documento, enfatizó algunas cifras de cada una de las mismas, de la 3 que es el Estado de Ingresos y Egresos, de la 4 el Estado de Variaciones en el Patrimonio, de la 5 el Estado de cambios en activos, pasivos y patrimonio. Asimismo, aludió a las notas que aparecen a partir de la página 6, de las cuales enfatizó la nota 4 de la hoja 8 en donde se integra el rubro de Cuentas por cobrar y en uno de sus renglones aparece un saldo deudor de 18,126 miles de pesos a cargo de "Arbitraje, Casa de Cambio", que corresponde a la venta de dólares que se intentó efectuar el año pasado.

Otra nota relacionada con esta situación, dijo, es la número 11 de Contingencias que aparece en la hoja 10, en cuyo primer punto se hace referencia a la operación incumplida por dicha casa de cambio y la situación en la cual se encontraban, a la firma del Dictamen de los Auditores Externos, las acciones penal y civil emprendidas por la Universidad.

Por último, manifestó su disposición para contestar las preguntas o hacer las aclaraciones que se requieran.

Acerca del motivo por el cual en la TAUAM se incrementó el porcentaje de pérdidas en el año anterior en relación con el 2000, el Lic. Huerta señaló que esto obedecía a que el margen de utilidad bruta de la Tienda no alcanza para

absorber el total de gastos, fundamentalmente los de la nómina de esta dependencia.

Sobre la fecha en la que se realizó la última auditoría a la Tienda, respondió que una se llevó a cabo en el año de 1999 y otra en 2001 y comentó que los resultados en las auditorías practicadas han sido consistentes en el sentido de que existe exceso de personal, lo cual ha requerido de hacer algunos ajustes por parte de la administración, como la reducción de personal de confianza y cambios en la parte operativa.

Respecto a la existencia de algún estudio sobre la operación de la Tienda, el Secretario del Colegio informó que se han realizado varios y de diferente tipo; sin embargo, dijo, las cifras que se presentan muestran dos fenómenos, por un lado, un incremento en el volumen de ventas, lo cual se originó no tanto por las ventas de piso, sino porque se tomó la decisión de hacer ventas institucionales, es decir que la tienda se convirtió en un proveedor de algunas entidades gubernamentales, principalmente de mobiliario y equipo de cómputo. Con esta acción, dijo, los ingresos por ventas en el piso como por las institucionales cubren los gastos de operación de la tienda. Por el otro, queda sin cubrir el pago de una nómina de 280 personas, cuyo costo es de 30 millones de pesos aproximadamente y sin la posibilidad de cubrirlo, aun cuando se incrementaran las ventas institucionales.

Sobre el tema de la Tienda, varios colegiados pidieron aclarar algunas cuestiones, como si las pérdidas reportadas en la TAUAM son sólo por el costo de la nómina y por el exceso de personal, pues se tenía entendido que éstas se originan, principalmente, por la desaparición de mercancía y las ventas tan bajas debido a que los precios son más altos a diferencia de otras tiendas de autoservicio; asimismo, si en alguna ocasión la Tienda reportó ganancias, pues

no se entendía cuál es la necesidad de mantenerla si cada año sufre pérdidas similares a las reportadas este año.

Algunos más emitieron su opinión en torno a la misma problemática, entre otros, pareció incongruente que no se muestre preocupación por dichas pérdidas y, en cambio, este órgano colegiado le dedique tantas horas de discusión al quebranto ocurrido el año pasado por un monto alrededor de veinte millones de pesos. Asimismo, que en algún momento deberá tomarse una decisión definitiva que convenga a los intereses de la Universidad, dada la situación financiera en la cual se encuentra, pues difícilmente la Tienda podría reportar números negros y atraer no sólo a los trabajadores de la Universidad, sino al público en general con precios más bajos que las grandes cadenas de tiendas de autoservicio, debido a que no es comparable su volumen de compra y porque las tiendas similares en tamaño trabajan con la cuarta parte de trabajadores que tiene TAUAM.

Por otro lado, se dijo, aun cuando las cifras son preocupantes, se trata de un problema que la Universidad viene arrastrando desde hace muchos años y más bien tiene que ver con el destino del gasto, es decir, cuando se planteó la posibilidad de tener una tienda, la Universidad asumió que podía haber un subsidio porque prestaría un servicio a la comunidad universitaria; sin embargo, esto se ha desvirtuado y está fuera de toda lógica porque ya no se subsidia sólo a la comunidad universitaria, sino al público en general, no así otros servicios como las cafeterías, librerías, fotocopiado, en los cuales no hay déficit y permite a los alumnos y trabajadores acceder a ellos con precios realmente bajos, en cuyo caso el subsidio está plenamente justificado porque se dirige a la comunidad.

En relación con lo antes expuesto se aclararon algunas cuestiones, en primer lugar, no debía olvidarse que la Tienda es una de las prestaciones pactadas con el SITUAM y es un hecho histórico que se extiende a otras instituciones, es decir, este tipo de tiendas se pactaron como una prestación importante para los trabajadores, lo cual se perdió al abrirse a todo el público y en apariencia se subsidia al conjunto de la colectividad que accede a las mismas, pero como los precios no pueden ser más bajos que en otras tiendas de autoservicio, realmente no existe tal subsidio ni para los trabajadores ni para el público en general.

Por otro lado, se sugirió que en lugar de continuar invirtiendo recursos en la Tienda, éstos se destinen a ciertos proyectos académicos que están pendientes y en hacer más eficientes los servicios mencionados. En este sentido, se pidió incluir un punto en el orden del día de una próxima sesión del Colegio Académico para discutir con amplitud este tema e invitar a quienes intervienen en la parte operativa de la Tienda para que emitan su opinión acerca de la viabilidad de que continúe en funcionamiento, para estar en condiciones de tomar una decisión.

No obstante las observaciones sobre este tema, se pidió centrar la discusión en la aprobación de los Estados Financieros, además, se indicó que ha sido una sana costumbre de este órgano colegiado no interferir en asuntos laborales y, en ese sentido, no le compete plantear alguna solución sobre esta problemática por tratarse de una cuestión bilateral.

Sin más comentarios, por 29 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2001.

ACUERDO 237.4

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2001.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2001, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

El Presidente del Colegio Académico presentó el Informe referido al rubro mediante la proyección de algunos de los cuadros contenidos en el mismo. Durante dicha presentación destacó, entre otros datos, que el total del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2001 fue de 2,627.9 millones de pesos y, en cuanto al ejercicio de los recursos, dentro de la parte correspondiente a los ingresos, subrayó que como resultado de los esfuerzos realizados por la Universidad para obtener recursos adicionales del Gobierno Federal, se recibieron cinco millones más, los cuales aparecen como "Ampliaciones Adicionales 2001".

Asimismo, explicó que en el rubro de "Ingresos Propios", al comparar el presupuesto inicial con el final, existe un sobrestimado que da una diferencia negativa de 15,574 (miles de pesos), debido a la baja en los intereses. De tal forma, el total de ingresos fue de 2,741.8 millones, contra el presupuesto de egresos de 2,740.7 millones y queda un remanente de 1,031 (miles de pesos), mismo que, aclaró, será la cantidad inicial del presupuesto para el año 2002. Por último, añadió que la diferencia en el Fondo Complementario de Jubilación se debe a que los intereses son acumulables.

Para abundar en la presentación, solicitó la palabra para el Lic. Jorge Huerta, Contralor General de la Universidad, quien explicó algunas de las gráficas

contenidas en el Anexo al Informe Presupuestal, mismas que también se proyectaron.

Después de recordar que el presupuesto total de Operación e Inversión aprobado para 2001 fue de 2,454.9 millones, mencionó las tres figuras presupuestales que lo modifican: las adecuaciones, las transferencias y la autorización con cargo a resultados.

En este sentido, señaló que las adecuaciones realizadas al presupuesto inicial sumaron 144,798 (miles de pesos); mientras tanto, el total de las transferencias es de cero pesos, ya que se toman recursos de un programa para llevarlos a otro. En este renglón, informó que el total de transferencias autorizadas durante el ejercicio fue de 24,408 por un total de 213,854 (miles de pesos), lo cual es equivalente al 65.48% del presupuesto inicial y se desglosan de la siguiente manera: de Operación a Inversión 4,246 transferencias por 34,808 (miles de pesos); de Operación a Operación 17,142 por un total en miles de pesos de 105,256 y, de Inversión a Inversión 3,020 por 73,790 (miles de pesos).

De estas transferencias, el 61.22% se registraron en el último trimestre del año y el 55.40% fueron justificadas para cubrir sobregiros. Los rubros donde se aprecia un mayor número de transferencias fueron el de Tiempo Extraordinario, Gastos Diversos, Consumibles Generales y Obras en Proceso. Sobre estos datos, el Contralor General expresó su opinión personal, en el sentido de que las transferencias pudieron ser para cubrir errores en la planeación presupuestal. Para concluir, informó que el total del presupuesto ajustado al 2001 fue de 2,579 millones.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración del Colegio el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2001 y el Contralor intervino nuevamente para

responder las preguntas de los colegiados, que fueron, por un lado, conocer la diferencia entre el presupuesto ajustado y el gasto real en Remuneraciones y Prestaciones y, por otro, si se tiene algún parámetro para establecer un porcentaje adecuado de transferencias a lo originalmente presupuestado.

Sobre la primera pregunta, el Contralor explicó que en este Informe únicamente se considera el presupuesto asignado, las adecuaciones y las transferencias y el resultado se contrasta con el gasto final. En cuanto a la segunda, informó que no se tiene construido un parámetro para las transferencias, pero el porcentaje con el cual se modifica el presupuesto inicial es alto; por lo tanto, sería oportuno analizar el sistema utilizado en la Universidad que permite hacer las transferencias a nivel partida-proyecto, pues dentro de un solo proyecto a veces son necesarios los ajustes, pero también pueden ser de un proyecto a otro, o de un programa a otro.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal del año 2001.

8. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2002.

Previa la presentación del presupuesto, el Presidente comentó que para este punto se repartió un Anexo Gráfico a fin de complementar los datos del documento principal, el cual es la culminación de un proceso muy complicado de presupuestación y planeación que empieza en las áreas y en los departamentos, en donde se configuran los anteproyectos del presupuesto a aprobarse en los Consejos Divisionales; posteriormente se armonizan con los gastos de operación e inversión de la Rectoría y Secretaría de cada Unidad para su aprobación en los

Consejos Académicos respectivos y, una vez integrado el presupuesto a nivel de las tres unidades, se incorpora la parte correspondiente a la Rectoría General y el Patronato para presentarlo al Colegio Académico en la última etapa del proceso, que es su autorización.

Dicho lo anterior, a través de la proyección de algunas gráficas, explicó ampliamente el contenido del presupuesto, donde aparece en primer plano el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2002 que asciende a 2,831.6 millones de pesos. Subrayó que en los Egresos se consideró lo aprobado por los Consejos Divisionales y Académicos como prioridades 1, 2 y 3, lo cual no había sido posible hacerlo en los últimos años.

Añadió un conjunto de datos importantes, como es el aumento en el número de beneficiarios del PRONABES, cuyo monto se incrementa en un millón de pesos. Asimismo, señaló que las cantidades para Convenios, Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y Capital de Trabajo, son las mismas para ingresos y egresos, pero es diferente en el caso del Fondo Complementario de Jubilación porque se estiman los intereses que se obtendrán en el año.

Con base en lo anterior, se refirió al escenario presupuestal histórico de la Universidad y a lo que podría ser en el futuro; de ahí se remitió al Comparativo de Presupuesto a Ejercer y Ejercicio Presupuestal en cuanto a Remuneraciones y Prestaciones de 1992 a 2002 para observar la capacidad de presupuestación de la Universidad. Asimismo, proyectó el Comparativo respectivo de Becas y Estímulos, donde se advierte un aumento considerable desde 1992, lo cual ha tenido efectos sobre el presupuesto global de la Universidad. Ese crecimiento, dijo, se presenta en términos generales en la gráfica de la página 7, sobre todo en lo concerniente a la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente; por tal razón dicho incremento trata de frenarse en el presupuesto de 2002 con una

cantidad nula en los Estímulos a los Grados Académicos para aquellos profesores con título de licenciatura.

Entre otras gráficas, sobresalen la del Estímulo a Mandos Medios y Superiores, cuyo monto, aclaró, corresponde en su mayor parte a todos aquellos académicos con algún cargo, como son los coordinadores de estudios, jefes de área o de departamento, directores de división, secretarios académicos, rectores y secretarios de unidad, así como el Rector y Secretario generales, por lo que una parte mínima se asigna a mandos medios y superiores administrativos. Este monto, añadió, se ha mantenido estable desde 1992.

En el Comparativo de Otros Gastos de Operación, señaló que se advierte una disminución en los últimos años, pero esa reducción es aún más notable en el caso de Inversión y Mantenimiento.

En términos de las funciones de la Universidad, indicó, puede observarse un equilibrio, ya que se asigna un 39.70% para Docencia, 36.99% para Investigación, 7.85% para Preservación y Difusión de la Cultura, así como un 15.45% para Apoyo Institucional.

Para concluir la presentación, externó la importancia de destacar los puntos anteriores ante el Colegio Académico, porque a pesar de existir años en donde los presupuestos han sido buenos, y si bien este año es benigno para la Universidad, también se encuentran ante una astringencia que se agrava cada año y deberán reflexionar sobre esa situación y tomar las medidas pertinentes.

En ese momento informó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se aprobó continuar hasta terminar el punto y posteriormente suspender para comer.

Acto seguido, se sometió a consideración del Colegio Académico el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2002; una vez iniciada la discusión en lo general, un colegiado solicitó explicar la forma como se integrará el presupuesto para el Patronato y si estaban consideradas las últimas reformas al Reglamento Orgánico en relación con las funciones de dicho órgano de la Universidad, ante lo cual se aclaró que los miembros del Patronato tienen un puesto honorífico, por lo que la suma presupuestada corresponde a sus dependencias, es decir, la Tesorería y la Contraloría. Asimismo, en dicho presupuesto están considerados los seguros patrimoniales para edificios y equipo, así como para el parque vehicular y obras de arte, entre otros.

Ahora bien, se dijo, las reformas a la legislación no repercuten a nivel presupuestal, porque sólo se modificaron algunas cuestiones sobre el funcionamiento de las dependencias del Patronato para evitar fallas.

Otros colegiados intervinieron para manifestar sus dudas o comentarios, de los cuales destaca la preocupación sobre la carrera docente que implica varios rubros y que la Institución deberá enfrentar una política restrictiva del Estado hacia la universidad pública, ante lo cual, se opinó, será necesario realizar esfuerzos internos para evitar dificultades el próximo año.

Por otra parte, se pidió explicar la razón para disminuir el Estímulo a la Docencia e Investigación, así como la diferencia en cantidades asignadas al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) por unidad. En monto al Estímulo, se dijo que corresponde a un premio anual para los profesores con más producción en términos de libros, artículos, etc. y es un premio sobre todo a la investigación, cuyo monto bajó al igual que en 1999 debido a los problemas presupuestales. En aquel año, se explicó, el Rector General decidió establecerlo

en 3, 4 y 5 quincenas en vez de 3, 5 y 7 que era lo tradicional, con el propósito de asignar recursos a algunos rubros relacionados directamente con las funciones sustantivas; en este año bajó a 1, 2 y 3 quincenas por la alarmante desproporción que se está generando en todo el sistema de estímulos y becas y que no quedan recursos para la operación e inversión.

Al respecto, se propuso que en la Comisión del Colegio de RIPPPA y TIPPA (denominación abreviada), se reflexione en cuanto al ritmo de crecimiento de las becas y los estímulos que es mayor al presupuesto mismo y evitar que en un determinado momento se lesionen los ingresos del personal académico. Además de esto, se subrayó que al crearse la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, un acuerdo fue que el Colegio Académico estaría atento a la armonización de criterios de cada Consejo Divisional, sobre lo cual se ha hecho muy poco, por ello existe cierta premura para resolver esta problemática donde el trabajo de la Comisión será importante.

Para explicar la diferencia en cuanto a los montos entregados a cada unidad por el PIFI, antes FOMES, se dijo que es un fondo externo otorgado bajo concurso por la Secretaría de Educación Pública; por tanto, cada institución somete sus proyectos y es la SEP quien determina el monto para cada uno.

Con base en las medidas tomadas en el renglón de Estímulos, tanto por la disminución al monto del Estímulo a la Docencia e Investigación como por la no asignación del monto en los Estímulos a los Grados Académicos para profesores que sólo acreditan título de licenciatura, se preguntó cuáles son las políticas a seguir para mantener en operación a la Universidad, pues no se reflejaba el beneficio económico en otros rubros del presupuesto y los profesores temen por su seguridad económica. Asimismo, se abundó, además de la reforma académica que puede resultar del trabajo de la Comisión de RIPPPA y TIPPA, la

Universidad debe conjuntar esfuerzos para conseguir mayores recursos y no desequilibrar los ingresos de sus académicos, lo cual podría generar repercusiones en la calidad de esta función.

En atención a la inquietud manifestada, el Presidente comentó que el Colegio Académico es el órgano competente para determinar las prioridades económicas de la Institución; en este sentido, señaló que el monto asignado al programa de becas y estímulos se sigue incrementando, afortunadamente en este año se recibieron 300 millones de pesos en forma adicional al presupuesto originalmente autorizado, de lo contrario la situación hubiera sido sumamente grave. Es importante que el Colegio Académico reflexione en términos de carrera académica y de gestión universitaria, por ejemplo, la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la armonización de los criterios para su otorgamiento, entre otras cuestiones fundamentales para la Institución; no obstante, reconoció, la discusión será muy complicada en virtud de la importancia que tienen estos recursos para los profesores, pero es algo que ya no se puede posponer.

Por otra parte, para responder a la pregunta de por qué es menor la proporción de becas para los alumnos en la Unidad Xochimilco, se aclaró que a reserva de tratar este punto en una próxima sesión del Colegio para analizar el proceso de manera amplia, se informó que existen 12 millones en el presupuesto destinados para becas a los alumnos, y si bien el ofrecimiento fue general para las tres unidades de la Universidad, el número de solicitudes por unidad fue diferente y en algunos casos no cumplían con los requisitos, o bien, no presentaron documentos completos. En ese sentido, no se trata de otorgar más becas a una unidad que a otra en términos de ingreso o número de alumnos, sino depende de las solicitudes que se reciban y de un conjunto de situaciones que implican variantes, como es la justificación del ingreso familiar.

En otro orden de ideas, el Presidente del Colegio pidió ubicar las páginas 4 y 5 del Presupuesto.

En la primera, dijo, aparecen los Proyectos Institucionales 2002 en donde si bien las tres unidades tienen el mismo monto, lo distribuyen de forma diferente. Asimismo, aclaró que la columna de "Otros Proyectos Institucionales" con un total de 9,150 (miles de pesos) se refiere a los rubros de Programas de Investigación multidisciplinarios, Premios, Edición de libros de texto, Mantenimiento del sistema de comunicación y el Programa multidisciplinario interunitario, los cuales aun cuando se presupuestan en la Rectoría General se aplican a las tres unidades.

En la página 5, explicó, están los Proyectos Extraordinarios de Fortalecimiento Institucional con un poco más de 18 millones de pesos para cada unidad, desagregados en el Programa de Infraestructura Básica de las Unidades y los Fondos Concurrentes del PIFI (recursos provenientes de la SEP), según se aprecia en la columna central para cada División. También están los proyectos transversales, los cuales de alguna forma apoyan a las unidades en su conjunto como sería la red de cómputo.

Acto seguido, solicitó a los rectores de las tres unidades, así como a los directores de cada División, detallar cómo se aplicarán dichos fondos.

UNIDAD AZCAPOTZALCO. Se explicó que se renovará el equipo de cómputo, nodos de red y servidores. Asimismo, respecto al programa de infraestructura básica, se llevarán a cabo las adaptaciones necesarias para habitar los dos edificios "H".

Sobre la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se dijo, el monto que aparece en la columna del PIFI es el complemento de lo solicitado el año pasado y se utilizará para modernizar el equipo de los laboratorios de docencia a fin de mejorar la atención a los alumnos. En cuanto a infraestructura, se señaló, hace cuatro años se invirtió una cantidad importante en la compra de gatos hidráulicos, los cuales no se han utilizado debido a la falta de recursos para construir el laboratorio correspondiente, y se prevé que con los recursos presupuestados más los que aporte la División y el Departamento de Materiales podrá realizarse esta obra e iniciar este proyecto a la brevedad.

Respecto de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se informó de la intención de avanzar en el equipamiento para una zona del edificio "L" a fin de propiciar mayor interactividad entre profesores y alumnos, así como para algunos talleres en donde se lleva parte del posgrado. Asimismo, dentro del programa de infraestructura está contemplada la remodelación de dicho edificio, reto el cual se prevé cumplir en tiempo y forma el próximo mes de agosto.

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se indicó, los fondos se destinarán básicamente a la compra de equipo de docencia, así como en dos proyectos para reforzar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, principalmente de las licenciaturas, aunque en alguna medida también se apoya la docencia de los posgrados.

UNIDAD IZTAPALAPA. Sobre los fondos concurrentes al PIFI, se explicó que el proyecto transversal se refiere a la adquisición de licencias para programas de cómputo, así como equipo para fortalecer la sala de computación para alumnos, ubicada en el edificio "A"; continuar las mejoras tanto físicas como funcionales de los servicios de la biblioteca, ampliación de la capacidad de oferta de la

Coordinación de Lenguas Extranjeras y reforzar la red de cómputo de la Unidad, con lo cual se apoyará la investigación y se intensificará la comunicación entre alumnos y profesores para fortalecer el proceso de docencia.

En cuanto a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, se indicó, los fondos del PIFI se destinarán a fortalecer, modernizar y actualizar la docencia tanto de licenciatura como de posgrado, lo cual consiste en el reequipamiento y recambio de cómputo, mejoramiento de redes, compra de accesorios y equipo de laboratorios, y para la docencia de posgrado, complementos para los laboratorios de las U.E.A. cuya parte experimental es importante. En infraestructura básica se prevé la ampliación del edificio del laboratorio central, construcción de escaleras de emergencia y la instalación de un elevador, obra necesaria para dar cabida a equipo adquirido con recursos por convenios para dos laboratorios, uno que dará servicio a las dos divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad y otro similar en importancia para reforzar las licenciaturas y posgrados de la División.

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se informó, los fondos del PIFI serán para equipar y reforzar la sala de cómputo, los laboratorios de docencia y apoyar las coordinaciones de posgrado. Asimismo, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa aprobó la propuesta para crear la Licenciatura en Geografía Humana, la cual está en revisión en la Comisión de Planes y Programas del Colegio Académico y, en caso de ser aprobada por este órgano colegiado, requerirá una inversión importante de recursos en laboratorios, bases de datos cartográficos, equipo de cómputo, etc.

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se especificó que los fondos del PIFI que aparecen para la División se utilizarán para la compra de equipo de laboratorios de docencia de acuerdo con proyectos presentados para tratar

temáticas de interés general para todas las licenciaturas y otras de interés particular para algunas de ellas, como la contaminación, ciencias de la tierra, sistemas de información geográfica, etc. y otra parte que se agregó al proyecto transversal será para la adquisición de material didáctico en línea. En cuanto a infraestructura, los recursos se dirigirán a la construcción de un almacén de reactivos para atender laboratorios de docencia a nivel de licenciatura, ya que el actual no cumple con los requisitos de higiene y seguridad que requieren laboratorios de esta naturaleza.

UNIDAD XOCHIMILCO. Se consideró importante contar con fondos adicionales en los Proyectos Extraordinarios de Fortalecimiento Institucional, ya que este año la Unidad va a hacer un esfuerzo importante en obras y estos fondos que provienen de la Rectoría General ayudarán para la adquisición de equipo y el incremento de la infraestructura.

Respecto de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se indicó, los fondos concurrentes al PIFI apoyarán tanto el posgrado en Patología Bucal como a la Licenciatura en Estomatología, de la cual dependen cuatro clínicas estomatológicas en donde los alumnos atienden las necesidades de las comunidades de la zona donde están ubicadas. En dichas clínicas, después de 27 años, será posible renovar los sillones y unidades dentales.

En la División de Ciencias Sociales y Humanidades, los fondos concurrentes al PIFI se dirigirán a dos proyectos, por un lado, para la renovación de equipo de los Talleres de la Licenciatura en Comunicación Social, lo cual ayudará a mantener su liderazgo dentro del conjunto de escuelas de comunicación social del país y de América Latina. Por el otro, la creación de laboratorios de aprendizaje, similares a los talleres de Comunicación Social, en donde los alumnos en el último año de su carrera mediante la asesoría de sus profesores,

resolverán problemas semejantes a los que podrían enfrentarse en su vida profesional. Respecto de infraestructura básica, los recursos se destinarán a la construcción de un edificio para atender las funciones de investigación y preservación y difusión de la cultura, lo cual significará un avance cualitativo y asegura el desarrollo de la División al contar con mayores espacios tanto para la docencia como para la investigación.

En el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se explicó, los fondos concurrentes al PIFI apoyarán un proyecto de nueva tecnología, aprobado por el Consejo Divisional en el Plan de Desarrollo para fortalecer la docencia de licenciatura y de posgrado, que contempla la creación de un Centro o Laboratorio de producción de material para la docencia vinculado a las áreas de investigación.

La intención, se dijo, es que por lo pronto este centro, además de distribuir la señal digital a distintas aulas de la División, una en el edificio de Comunicación Gráfica, otra en el de Diseño Industrial, otra en el de posgrado y al Centro de Cómputo de la División que consta de cuatro salas, permita una serie de contenidos que son comunes a los distintos programas de las licenciaturas. Lo anterior, se señaló, al mismo tiempo exige la capacitación de un número importante de profesores en el uso de estos medios para distribuirlos en las aulas antes mencionadas.

Dicho proyecto, se explicó, tendrá efectos muy importantes en diversos aspectos en la vida actual y futura de la División al lograrse un vínculo más estrecho entre la investigación y la docencia y dará la posibilidad de tener una conexión a través de Internet 2 con otras IES; adicionalmente, esto permitirá contar con una estructura para educación continua y educación a distancia mucho más importante de la que se tiene actualmente.

A continuación se respondieron las siguientes preguntas:

Acerca de la Sección de Lenguas Extranjeras de la Unidad Azcapotzalco, se respondió que se cumple adecuadamente la demanda de los alumnos, ya que se invierten recursos importantes en mantenimiento y reposición de equipo; no obstante, si se requiriera ampliar dicho servicio en términos de calidad, además de mayores recursos, primero deberán resolverse problemas de espacio y el incremento en el número de profesores que imparten los cursos.

Sobre la rigidización del edificio G de la Unidad Azcapotzalco, se respondió que si están contemplados recursos para ello, sólo faltaría diseñar una estrategia conjunta con la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para efectuar la obra.

Respecto de qué incluye el programa de Mejoramos Nuestra Casa en el caso de la Unidad Iztapalapa, se aclaró que se destinará, principalmente, al arreglo de las aulas, lo cual implica cambiar pizarrones, sillas, mesas, escritorios, pintura, etc., mantenimiento a los espacios de docencia, así como mejorar los salones y programas de cómputo para los alumnos.

En cuanto a por qué se otorga un monto mayor al Programa Multidisciplinario Interunitario de la página 4 en relación al año anterior, se aclaró que se prevé la creación de un proyecto de intercomunicación y otros proyectos transversales para enlazar mejor a las tres unidades; uno de ellos para apoyar la integración de diversos grupos que estudien temáticas fundamentales para el siglo XXI, como el problema del agua, de la energía, de la biotecnología y uno más dedicado a problemas de la Universidad, por ejemplo, sobre la carrera académica, pues si bien una Comisión del Colegio Académico analiza esta problemática, la idea es que un grupo especializado de la misma Universidad,

sin abandonar sus áreas de investigación o departamentos, aporte estudios relacionados al trabajo de esa Comisión.

Otro proyecto se refiere a la promoción de la Universidad hacia el exterior, estudiar cuál es su impacto en cuanto a su imagen y difundir toda su riqueza, pero también internamente, es decir, es importante una mayor comunicación entre las tres unidades, lo cual produciría mayores frutos al trabajo multidisciplinario y al proceso de consolidación de las funciones sustantivas.

Sobre la página 32 y la duda de cómo se distribuye el gasto de cafetería entre las tres funciones de la Universidad, se indicó que en este y en otros rubros similares, el total se distribuye en partes iguales, pero se trata de una estimación respecto del número de profesores y alumnos a quienes se les presta el servicio.

En relación con las actividades deportivas inter-unidades, así como las representativas de la Universidad, se indicó que se encuentran presupuestadas en la Rectoría General.

Acerca de la página 60 y la duda de por qué la Unidad Xochimilco en el subtotal de cafeterías presupuestó una cantidad menor al de las otras dos unidades si tiene más alumnos, se aclaró que cada Unidad presupuesta de manera distinta, en el caso de Xochimilco se parte de una cantidad menor y después se va adecuando en el mismo presupuesto con el resultado de la venta de los alimentos. Las otras unidades prefieren presupuestar un gasto mayor y lo que resulte de las ventas lo dejan en el mismo rubro o bien lo transfieren a otras partidas.

Respecto a la edición de libros, así como actividades de extensión universitaria y difusión cultural, se aclaró que tanto la labor editorial como los otros dos rubros,

se encuentran dispersos en todo el documento ya que unas partes se presupuestaron en las divisiones, otras en las unidades y otras más en la Rectoría General.

A solicitud de la Srita. Rojo, por unanimidad se concedió la palabra al Sr. Jorge Ramos, trabajador administrativo de la Unidad Azcapotzalco quien, entre otros aspectos, mencionó que su intervención era para analizar de una manera más objetiva el tema del presupuesto con base en el Informe de Actividades del Rector General, el Informe del Ejercicio Presupuestal 2001 y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2002 enviados para esta Sesión, los cuales, opinó, debían leerse conjuntamente para abrir espacios de reflexión y crítica.

Sobre la preocupación de algunos colegiados acerca del costo de la Tienda de Autoservicio, comentó que no queda claro como se plantea en los Estados Financieros pues se trata de una prestación, posiblemente tan cara como puede ser la del Seguro de Gastos Médicos Mayores o el Reconocimiento por Antigüedad o los Centros de Desarrollo Infantil, pero son prestaciones y tienen su origen en distintos pactos obrero-patronales.

Por otro lado, dijo, se entiende que la política de ingresos y egresos es diferente de cuando se creó la Universidad sustentada en una creciente plantilla de personal, pero también alcanzaban los recursos para la construcción de la planta física como aulas, laboratorios, talleres y todo lo que hoy conforma el patrimonio de la Universidad. Después, a través de la planeación por programas, se modificó la forma de administrar los recursos y por esa misma época comenzó lo que para muchos profesores sería la carrera académica, lo cual años después se refleja en las estadísticas del 65% del presupuesto para el pago de la plantilla más un promedio del 20 ó 25% para becas y estímulos.

En el Informe del Rector General, señaló, se incluye en gráficas el costo de las becas y estímulos del personal académico y el costo de los estímulos del personal administrativo, otorgados sólo al personal de confianza. Asimismo, en dicho Informe se alude a un total de 5,356 trabajadores administrativos, incluidos de base y de confianza y un promedio de 3,283 profesores; no obstante, comentó, valdría la pena sacar una estadística del costo de la plantilla por separado para conocer las diferencias, pues según tenía entendido los porcentajes del costo de la plantilla de personal académico con las becas y estímulos y la de trabajadores de confianza con los estímulos a mandos medios y superiores, que en este año asciende a más de 50 millones de pesos, son muy altos respecto del de la plantilla de trabajadores administrativos de base.

En dichos documentos, explicó, se proporcionan otros datos relativos a salarios, becas y estímulos, pero no se desagrega el costo de un promedio de 50 prestaciones que aparecen en el Contrato Colectivo de Trabajo como el relativo a la Tienda de Autoservicio por 33 millones de pesos en los Estados Financieros. El problema, opinó, se debe a que el formato que se ha venido utilizando para elaborar el proyecto de presupuesto hace imposible analizar con toda seriedad hacia dónde se conduce el gasto, en especial sobre salarios y prestaciones que implica el mayor porcentaje del presupuesto.

En otro orden de ideas, aludió a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la cual está por decretarse y que a nivel de la Universidad, dijo, sean colegiados o no, podrán exigir información sobre diversas cuestiones mantenidas como confidenciales, entre otras, el costo de la nómina del personal de confianza y el tabulador de dicho personal.

En este sentido, invitó a modificar prácticas y abrirse para dar una información más completa a fin de generar discusiones y críticas constructivas que ayuden a

orientar de mejor manera el destino del gasto y así prevenir situaciones "catastróficas", es decir, en lugar de cifras, debían discutirse políticas de ingresos y de egresos.

Por último, señaló, en la Universidad se requiere un análisis urgente de al menos tres aspectos que impactarán en el presupuesto: 1) el costo del conjunto de becas y estímulos, 2) el costo del reconocimiento por antigüedad que significa la prestación más cara al estar indexada al salario y 3) el costo de un programa de jubilación que la Universidad deberá asumir.

Respecto de la intervención anterior, se consideró necesario precisar varias cuestiones, entre otras, que la aprobación de la citada Ley si bien será motivo de reflexión para la Universidad, no debía preocupar pues se proporcionará la información que se solicite y el canal, básicamente, será el Colegio Académico.

Por otro lado, se señaló, siempre se cuestiona el rubro de estímulos a mandos medios; sin embargo, estas compensaciones se otorgan a dos tipos de personal, profesores con responsabilidades académico-administrativas como son los jefes de Área, coordinadores de estudios, jefes de Departamento, directores de División, secretarios y rectores de Unidad, Rector General y Secretario General y a profesionales que desarrollan funciones de coordinación administrativa.

Sobre el costo de la compensación por antigüedad, se dijo, es una discusión que reiteradamente se pone en la mesa de negociación bilateral y, posiblemente, se mencionó en esta sesión por sus posibles efectos en la jubilación; no obstante, se indicó que dicha compensación es una prestación pactada con el Sindicato y por tanto se contempla en el presupuesto, no así la jubilación puesto que su costo lo asume el ISSSTE. En este orden de ideas, se explicó, si se lograra integrar la compensación de antigüedad como salario para efectos de jubilación,

como lo pretende el Sindicato, la consecuencia afectaría al ISSSTE, por tanto, tal posibilidad requiere de una negociación con dicha Institución.

Respecto de la proyección de la tendencia a la alza del costo de becas y estímulos, se explicó, es una preocupación central y deberá darse una discusión de fondo no sólo desde la perspectiva presupuestal, sino en términos de la viabilidad financiera de la Universidad. Sin embargo, cualquier modificación de la estructura del gasto para tratar de equilibrar el costo de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, que deja poco margen para gastos de operación e inversión, corresponde al Colegio Académico de acuerdo con su competencia para autorizar el presupuesto de la Universidad.

Sobre el subsidio de la Tienda de Autoservicio, se dijo que si bien es una prestación y forma parte de la agenda de discusión contractual, también es cierta la apreciación que se dio al discutirse los Estados Financieros como una pérdida, lo cual en algún momento debía solucionarse en forma definitiva.

Nuevamente, a petición de la Srita. Rojo, se concedió la palabra al señor Jorge Ramos quien comentó que si bien existía cierta responsabilidad compartida sobre el estado en el cual se encuentra la Tienda, también debía informarse que la operación de la Tienda no había sufrido modificaciones sustantivas producto de desacuerdos, a excepción del tomado meses atrás en el sentido de abrir casi todos los días del año, esto con la intención de cambiar una tendencia que bien pudo ser uno de los factores de descapitalización, así como preservar ese espacio como una prestación y fuente de empleo. Además, desde su punto de vista, le parece incorrecto que en un contexto técnico contable el costo de dicha prestación aparezca en los Estados Financieros como una pérdida.

Por otra parte, dijo, no se cuestiona el estímulo que se otorga a los mandos medios académicos por el trabajo administrativo realizado, pues tanto trabajadores académicos como administrativos tienen derecho de ganar el sueldo que merecen, más bien la polémica se centra en la diferencia tan notable que existe entre el salario de los trabajadores administrativos de base y los de confianza y en la falta de información, tanto del tabulador del personal de confianza como el del personal académico y su desarrollo, lo cual también tiene costos importantes y debían ajustarse en el sentido de equilibrar realmente el costo de la fuerza de trabajo.

Por último, solicitó que en la página electrónica de la Universidad se complemente la información relativa al presupuesto.

A continuación, varios colegiados emitieron su opinión acerca del presupuesto, así como su preocupación sobre la relación del 83% para remuneraciones y prestaciones y 17% para gastos de inversión y operación, así como la dificultad de regresar a una proporción del 70-30, por ejemplo, pues sería necesario un incremento al subsidio federal en un 20% aproximadamente. Tal situación, se dijo, dificulta planear hacia un futuro porque no está clara la forma como el gobierno apoyará a las universidades públicas.

Asimismo, se comentó, si bien al Colegio Académico le corresponde tomar una serie de decisiones, algunas con repercusiones laborales, lo hace bajo la norma de considerar a las tres funciones sustantivas más importantes que las actividades administrativas. En este sentido, se opinó, a partir de un quebranto, este órgano colegiado aprobó modificaciones reglamentarias con el propósito de evitar riesgos del patrimonio de la Universidad, de la misma forma podría tomarse alguna decisión respecto de la Tienda para evitar mayores pérdidas de recursos en el futuro.

A partir de preocupaciones como la de no contar con recursos para un fondo de retiro para trabajadores o becas para alumnos, se realizaron dos ejercicios sobre la base de un capital de 36 millones de pesos al año con una inversión anual, para demostrar cuánto equivaldría entregar en pesos a cada trabajador o alumnos de bajos recursos. Esto, con objeto de reiterar que al mantenerse la Tienda como fuente de empleo, lo cual no es función de la Universidad, genera pérdidas y como prestación sólo reparte despensas, dejando de lado la atención a problemas de suma importancia.

Por lo expuesto, se dijo, debía realizarse un estudio serio tanto de esta prestación como la de los CENDIS y sus costos, a fin de encontrar formas alternas de ofrecerlas de manera más eficiente y de mayor utilidad para los trabajadores académicos y administrativos.

Se solicitó al Contralor General se practicaran las auditorias a la Tienda en periodos cortos, cuyos resultados serían útiles en este tipo de discusiones o para el cambio de políticas respecto de la misma.

Por otra parte, se reflexionó, uno de los problemas de la Universidad en el aspecto laboral vinculado al presupuesto, se refiere a que muchas cosas se consideran prestaciones, por ejemplo, la Unidad Azcapotzalco presupuestó 5 millones de pesos en ropa de trabajo para este año y no en todos los casos se utiliza para tal fin; por tanto, la administración debe buscar la forma de redefinir estas cuestiones y canalizar esos recursos para cubrir efectivamente necesidades de higiene y seguridad de los trabajadores.

Respecto de la solicitud de información, se opinó que no habría inconveniente en dar a conocer el tabulador de personal de confianza, pero esa tendencia de

informar cada vez con mayor precisión debía extenderse a toda la comunidad universitaria para saber, entre otras cuestiones, cuáles son sus horarios efectivos de trabajo, los lugares donde hay exceso o falta de personal de base o de confianza; cómo se está realizando el trabajo y los resultados del mismo, tanto a nivel administrativo como académico y no incluir sólo las nóminas y los tabuladores del personal de confianza. Se consideró que la discusión de este tema sí corresponde a este órgano colegiado y posiblemente a los de las unidades, en términos de hacer más ágiles y eficientes las estructuras administrativas respecto de las necesidades actuales de la Universidad.

Se opinó que si bien esta discusión resultaba muy interesante, debían retomar el análisis del presupuesto y separar aspectos laborales.

A solicitud de la Srita. Rojo, se concedió nuevamente la palabra al Sr. Jorge Ramos, quien lamentó el hecho de que se utilice el recurso de la palabra como miembro de un órgano colegiado, para afirmar que vale más una opinión colectiva que una individual, pues es incorrecto descalificar a las personas que, como parte de la comunidad universitaria y no como libres pensadores, llegan a manifestar su punto de vista en el Colegio Académico, donde todos los integrantes de la Universidad tienen derecho a expresarse por sí mismos o a través de sus representantes. En su caso, dijo, se presentó con la confianza de pertenecer a esa comunidad y no se siente excluido porque conoce sus derechos, por tanto, hará uso de la palabra cuando sea necesario.

Por otra parte, coincidió con la opinión de que el punto de las prestaciones y los salarios es materia de una discusión posterior en otro lugar; sin embargo, se vio obligado a participar porque en esta Institución la intolerancia no cabe en los órganos colegiados, ni en los colectivos sindicales, ni en nadie. Si la discusión,

dijo, es abierta, franca y universitaria, por lo menos podrían ser diplomáticos con las expresiones de quienes no son colegiados.

Sin más comentarios, por 26 votos a favor y 5 abstenciones, se autorizó el presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 2002.

ACUERDO 237.5

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año 2002.

Antes de suspender para comer, el Presidente informó que el siguiente punto del Orden del Día consistía en la designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en virtud de que el Dr. Rivera fue nombrado jefe de departamento y dejó de pertenecer al Colegio Académico; por tal razón, correspondía a los representantes del personal académico proponer de entre ellos un candidato para ocupar dicha Presidencia y les sugirió utilizar el tiempo de receso para ponerse de acuerdo.

Según lo acordado se hizo un receso para comer de las 16:50 a las 18:20 horas.

9. **DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE EL DR. CARLOS ALBERTO RIVERA SALAMANCA DEJÓ DE PERTENECER AL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente del Colegio Académico reiteró que, conforme se señala en el Reglamento citado al rubro, este órgano colegiado debe designar al Presidente

de la Comisión Dictaminadora de Recursos en sustitución del Dr. Rivera, quien dejó de pertenecer al Colegio Académico y, de acuerdo con su petición antes del receso, los representantes colegiados por parte de los profesores propusieron al Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para ocupar la Presidencia de dicha Comisión.

Acto seguido, se recordó que de conformidad con la reglamentación, la votación es secreta y por mayoría simple; para tal efecto, se repartieron las boletas respectivas y fungieron como escrutadores la Dra. Escamilla y el Sr. de la Torre.

Sin más comentarios, por 14 votos a favor y 1 en contra, se designó al Dr. Velázquez como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Quedaron 9 votos en la urna.

ACUERDO 237.6

Designación del Dr. Juan Manuel Velázquez Arcos, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de acuerdo con el artículo 82 del mismo ordenamiento, en sustitución del Dr. Carlos A. Rivera Salamanca, quien dejó de pertenecer al Colegio Académico.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA.

La presentación de este punto y los tres siguientes del Orden del Día, estuvieron a cargo del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad

Azcapotzalco quien, en algunos casos, para abundar en las características de las adecuaciones, solicitó la palabra para profesores de su División que participaron en los cambios y quienes, en su mayoría, apoyaron su explicación con la proyección de los datos relevantes de cada adecuación.

La adecuación correspondiente a este punto, señaló, consiste en sustituir la UEA "Química Ambiental con Laboratorio", por "Química Ambiental" y tuvo como objetivo suprimir las horas de laboratorio y dejar exclusivamente las horas de teoría en la nueva UEA, las cuales se incrementan de 3 a 4.5, así como trasladar lo relativo al laboratorio a una UEA de Temas Selectos.

Por lo anterior, cambia también la seriación para la UEA "Control de la Contaminación del Agua".

La vigencia de esta adecuación, indicó, será a partir del trimestre 2002-O.

Una vez aclarada la duda de un colegiado, en cuanto a que el contenido del laboratorio de la primera UEA adecuada se cursará en una materia denominada "Temas Selectos en Ingeniería y Ciencias Ambientales", donde el análisis instrumental puede desarrollarse con el tiempo requerido, se dio por recibida la información sobre la adecuación.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS NUEVE LICENCIATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESA DIVISIÓN.

Las adecuaciones presentadas en este punto, explicó el Director, afectan a las nueve licenciaturas de su División. La primera de ellas se refiere a la supresión en el plan de estudios de la palabra "nivel", tanto en la parte del Tronco General, como en la del Tronco Básico Profesional, con la intención de que dichos troncos no se consideren como consecutivos y en un momento determinado los alumnos puedan cursar algunas UEA del Tronco Básico Profesional en los primeros trimestres.

Para explicar la segunda adecuación, se concedió la palabra al Mtro. José Ángel Rocha, Coordinador del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI), quien antes de señalar los términos de la adecuación, expuso en que consistía dicho Sistema, el cual, dijo, es una alternativa educativa vigente en la División desde 1974, misma que se considera propicia para el desarrollo del proceso de aprendizaje guiado mediante principios de aprendizaje activo, asesoría individualizada y refuerzo positivo inmediato, cuyos propósitos son procurar el aprendizaje hasta un nivel de excelencia, incidir en el desarrollo de la autoestima del alumno y participar en su formación para el trabajo independiente.

La esencia de estos propósitos, comentó, queda determinada por la idea de que todos los alumnos son capaces de aprender a plenitud el contenido de cualquier UEA, cuando existen las condiciones pertinentes de aprendizaje y dicho aprendizaje es el producto del esfuerzo personal y de la interacción con el profesor.

En este contexto, continuó, las pretensiones de evolución de la División a futuro son en el sentido de aprovechar la existencia del SAI como un ámbito apropiado para desarrollar proyectos de investigación del aprendizaje guiado. Así, a corto plazo esperan conformar un espacio de investigación para: a) ofertar un

programa de asesoría permanente y de apoyo al aprendizaje de los alumnos en los cursos que les representen mayor dificultad; b) formar docentes en aprendizaje y educación a distancia; y c) elaborar materiales didácticos modernos.

En el mediano plazo, proporcionar educación de calidad mediante la incorporación de los principios psicológicos del aprendizaje, tanto en la atención a los alumnos, como en la elaboración de materiales didácticos innovadores, e incorporar las tecnologías modernas para el procesamiento de la información y, a largo plazo, conformar e implementar un programa de experimentación e innovación del aprendizaje guiado y de la educación a distancia.

En tal virtud, concluyó, la adecuación consistió en incluir la modalidad SAI en la estructura de los planes de estudio de las nueve licenciaturas de la División, como una modalidad de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y adicionalmente incorporar su método de evaluación, tanto en las evaluaciones periódicas como en las terminales y las de recuperación.

La modalidad SAI, agregó el Director de la División, ya aparecía en los programas de estudio pero no se había formalizado en los planes de estudio.

Por último, sobre esta segunda adecuación, aclaró la duda de una colegiada en cuanto a que en la modalidad SAI es necesaria la autorización del Director de la División para presentar un examen de recuperación de una UEA no cursada, porque es importante distinguir a los alumnos que trabajan con el SAI, ya que deben ser evaluados bajo ese Sistema donde la evaluación de recuperación es básicamente complementaria.

Informó que la vigencia de las dos adecuaciones anteriores es a partir del trimestre 2002-O.

La tercera adecuación, indicó, consiste en establecer el conocimiento básico de una segunda lengua que puede ser inglés, francés o alemán, como requisito para la obtención del título en cualquiera de las licenciaturas de la División, en algunas de las cuales ya existían materias optativas con cursos de la Coordinación de Lenguas Extranjeras de la Unidad; sin embargo, durante 20 años son pocos los alumnos que las han cursado. Agregó que se adjuntó a la documentación enviada a los colegiados, un documento donde se explican los objetivos del nivel "A" planteados por la Coordinación de Lenguas Extranjeras en términos de lectura, escritura y comunicación oral.

Ante la pregunta de si la gestión de tantas optativas por trimestre no afecta la organización de la docencia, explicó que al establecer el requisito de una segunda lengua, se eliminan las optativas de idiomas de todos los planes de estudio de la División pero, además, en los departamentos han logrado una buena organización para la adecuada impartición de las optativas.

Finalmente, informó que el Consejo Divisional aprobó como inicio de esta adecuación el trimestre 2002-P; no obstante, por recomendación del Abogado General y en cumplimiento con lo señalado en la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores, en cuanto a que una vez autorizadas las adecuaciones debe transcurrir un trimestre antes de su entrada en vigor, como Presidente del Consejo Divisional, asumía el compromiso de someter a consideración de ese órgano colegiado el cambio de la entrada en vigor de este requisito al trimestre 2002-O.

En ese sentido, el Colegio Académico recomendó iniciar la vigencia de esta adecuación en el trimestre 2002-O, precisamente para respetar las disposiciones del Reglamento de Estudios Superiores y también para que su vigencia fuera igual a la del resto de las adecuaciones.

Sin más observaciones, se dieron por recibidas estas adecuaciones.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA AMBIENTAL.

Para este punto se concedió la palabra al Ing. Abelardo González, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, quien señaló que en la elaboración de esta adecuación consideraron el desempeño del plan actual, es decir, los aciertos y problemas detectados, además de otros aspectos como el matiz del egresado de esta Licenciatura, las Políticas Generales y Operacionales de Docencia y los criterios del Consejo Divisional de CBI para la homologación de planes de estudio.

De los problemas identificados en el plan de estudios actual, destacó la poca flexibilidad que existe para cursarlo y lo largo de las cadenas de seriación; asimismo, señaló las limitaciones del espacio físico que tienen en algunos laboratorios y talleres para atender grupos grandes de alumnos.

En ese contexto, dijo, los principales objetivos de la adecuación fueron matizar el enfoque de la licenciatura, incorporar temáticas actualizadas, reordenar las seriaciones, así como dotar de mayor flexibilidad al plan de estudios. Sus principales características consisten en mantener la visión de esta licenciatura

con contenidos del plan vigente, reducir el número de créditos de 530 a 507 y proponer una seriación que facilite el tránsito de los alumnos, todo esto a través de cambios en el tronco común, de identificar un bloque de UEA de ciencias sociales y humanidades, donde algunas se suprimen o se fusionan y otras reducen el número de sus créditos, convertir algunas UEA obligatorias en optativas y viceversa, y crear dos UEA obligatorias y algunas otras optativas para atender problemas emergentes.

En una amplia explicación de la estructura del plan de estudios y en relación con el tema de las nuevas UEA obligatorias, subrayó que la de "Prácticas en Ingeniería Ambiental" se incorpora a sugerencia de varios egresados para vincular la labor de los alumnos con la industria y proporcionarles la posibilidad de realizar prácticas que coadyuven a mejorar el desempeño ambiental del sector industrial. Asimismo, la UEA "Legislación y Gestión Ambiental" se presenta para brindar al alumno conocimientos acerca de la organización, implicaciones y responsabilidades legales en materia ambiental como resultado de la evolución del derecho en esta materia.

En ese orden de ideas, se preguntó hasta dónde la experiencia con los egresados sirvió para realizar la adecuación, a lo cual se indicó que una de las instancias consultadas fue el Colegio de Ingenieros Ambientales de México, formado en 1995 a iniciativa de un grupo de egresados de la Unidad Azcapotzalco; en ese contexto, comentó que casi el 60% de ingenieros ambientales en México son egresados de la UAM. También tomaron como base los diferentes matices y mercados de trabajo a los que ha respondido el plan de estudios en sus diferentes épocas, por ejemplo, al principio se inclinaba hacia el trabajo en cuestiones de saneamiento, años después se requirió gente para dar forma al cuerpo técnico-legal en materia ambiental y actualmente se participa mucho en cuestiones de impacto y riesgo ambiental, así como de gestión

ambiental y un poco menos en aspectos operativos de control de la contaminación.

Sobre la seriación, un colegiado comentó que era difícil visualizar la ruta crítica a seguir. Al respecto se explicó que fueron estudiados varios escenarios y el mejor fue reducir dicha ruta de once a nueve trimestres y, aun cuando es larga, les permite una mayor flexibilidad por los tipos de UEA y por la política de cubrir las UEA teóricas previo a las de práctica.

Por otra parte, llamó la atención el documento de justificación, en el sentido de alcanzar una acreditación por parte de CACEI, lo cual podría complicarse, por un lado, debido al exceso de horas señaladas para ingeniería aplicada que duplica las recomendadas por CACEI y, por otro, por algunas UEA del bloque de ciencias sociales y humanidades, como es "Legislación y Gestión Ambiental", las cuales si bien tienen un nombre relacionado con ese campo, no podrían considerarse así por CACEI. Finalmente, se dijo, habría que aclarar también si dicho cumplimiento es importante para evaluar la adecuación propuesta.

Sobre lo anterior, se explicó que una de las motivaciones de la adecuación son las normas de CACEI, pero la principal son los criterios de homologación de planes de estudio del Consejo Divisional de CBI-Azcapotzalco, que fue el documento con más peso durante las discusiones. En ese sentido, parten de la base que es bueno estar acreditados, pero es mejor entrar en un proceso de autocrítica y de mejora continua que, al final, también los puede llevar a la acreditación.

La vigencia de estas adecuaciones, se dijo, será a partir del trimestre 2002-O.

Sin más comentarios se dieron por recibidas las adecuaciones.

13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA QUÍMICA.

Para la presentación de este punto, se solicitó la palabra para la Profra. Teresa Merchand, quien a través de la proyección de algunas diapositivas señaló que la adecuación a la Licenciatura en Ingeniería Química fue elaborada por la Comisión de Estudios de dicha Licenciatura, en colaboración con profesores de la División y los motivos principales para llevarla a cabo fueron, entre otros, la falta de una adecuación sustancial al Tronco General de Asignaturas desde 1979; los cambios importantes presentados en tres décadas de operación; el reconocimiento de las líneas de desarrollo tecnológico y profesional; proporcionar al plan de estudios una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación, así como mejorar la formación de egresados para contender ante el mercado laboral.

Por otro lado, dijo, uno de los elementos base para elaborar la propuesta fue la evaluación hecha por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIIEES) en 1995 a los nueve planes de estudio de la División, de donde surgen recomendaciones importantes, como la de actualizar los planes y programas de estudio, a partir de lo cual se han efectuado una serie de acciones que impulsan el proceso de adecuación de las nueve licenciaturas. También consideraron los Lineamientos de Homologación aprobados por el Consejo Divisional en 1996, las Políticas Generales y Operacionales de Docencia, la opinión de alumnos, egresados y profesionales del campo, así como la oferta de otras instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, sobre todo de universidades de Estados Unidos y Francia.

Resaltó que en la formulación de la propuesta, participaron los miembros del personal académico de la División, quienes a través de comisiones revisaron los programas de estudio.

Los objetivos de la adecuación señalados por la Profra. Merchand fueron: 1) consolidar una formación integral en conocimientos, habilidades y actitudes; 2) mejorar la seriación e integración del plan de estudios; 3) revisar y actualizar los programas de las UEA obligatorias, así como la oferta y distribución de las UEA optativas; 4) fomentar la interacción de los alumnos con el medio productivo antes del egreso; 5) dotarlos de elementos para la formación ascendente, vía el posgrado y/o la incorporación al medio productivo. Asimismo, indicó que un objetivo adicional es aproximar la licenciatura a estándares de evaluación nacionales e internacionales, sobre lo cual comentó que el proceso de acreditación ha servido para valorar la infraestructura con la que cuentan las licenciaturas de la División y ofrecer planes de estudio de calidad.

Señalado lo anterior, comparó la distribución de créditos del plan vigente con el propuesto, explicó ampliamente las razones para disminuir a nueve el número de trimestres en la ruta crítica y mencionó el resto de los cambios propuestos en la adecuación, que consisten en suprimir la UEA “Introducción a la Ingeniería Química”; cambiar tres UEA de obligatorias a optativas y dos de optativas a obligatorias; redistribuir los créditos; incorporar cinco UEA obligatorias y cinco optativas; y reducir de 61 a 44 el listado de optativas.

Con ello, concluyó, la adecuación brinda las ventajas de actualizar el plan de estudios; incorporar UEA para consolidar la formación; generar un ambiente más académico entre el cuerpo docente; y aproximarse a los estándares nacionales e internacionales de evaluación.

A continuación se respondieron algunas preguntas, una de carácter general relacionada con adecuaciones presentadas al Colegio Académico en sesiones recientes, fue en el sentido de que coinciden en volver optativas algunas materias obligatorias y viceversa. Al respecto, se comentó que ese tipo de cambios obedecen a la necesidad de actualizar las licenciaturas para responder a ciertas problemáticas, como en el caso de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, que de cierta manera se enfoca a abordar la problemática de la contaminación de aguas residuales municipales, pero también se aboca a cubrir ciertos requerimientos del área industrial.

En particular sobre la adecuación en análisis, se comentó que si bien no se conoce el contenido de algunas UEA optativas, por el nombre parecen ser interesantes para la formación del alumno, por lo que podrían continuar como obligatorias. En ese sentido, se explicó que son tres las UEA que se convierten en optativas y, aun cuando son una base importante en la formación de los ingenieros químicos, desde el tronco básico se apuntala sobre otros aspectos como son las matemáticas, la física y la química; igualmente, en el tronco profesional está el grupo de UEA de termodinámica, entre otras, todo lo cual dota al alumno de las habilidades necesarias.

Por otra parte, para aclarar las dudas sobre la acreditación y las diferencias entre el plan de estudios que proponen y el impartido en la Unidad Iztapalapa, se dijo que el plan de estudios en análisis con los cambios realizados surge como una propuesta profesionalizante, que si bien no deja de lado la parte de la investigación, es diferente al de la Unidad Iztapalapa, el cual se inclina hacia la parte de matemáticas y prepara a los alumnos para una inserción al posgrado y a la investigación.

Sobre el contexto de la acreditación, se explicó que desde el año pasado la División de CBI-Azcapotzalco empezó un trabajo de adecuación y revisión de los perfiles en todas sus licenciaturas y durante ese tiempo evaluaron la posibilidad de acreditar los planes de estudios, por estar convencidos que cualquier ejercicio de evaluación es positivo y, después de una autoevaluación, decidieron seguir con la acreditación por algún organismo externo.

Una vez aclaradas las dudas, varios colegiados intervinieron para felicitar a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco por el esfuerzo de concertación realizado, así como por el arduo trabajo para adecuar sus planes y programas de estudio, lo cual se ha constatado en varias sesiones de este órgano colegiado y que, además, podrá llevarlos a la acreditación que desean, pero sobre todo, a actualizar sus planes de estudios y hacerlos competitivos. En ese sentido, se subrayó, la experiencia de autoevaluación conlleva un proceso de reconocimiento de la planta docente como gremio y de sus objetivos. También es una forma de concretar las Políticas Generales y Operacionales de Docencia.

El Director de la División señalada, recibió la felicitación a nombre de los casi 250 profesores que participaron en el proceso de adecuación a todos los planes de estudio de su División y, por último, informó que la vigencia para la adecuación presentada en este punto será a partir del trimestre 2002-O.

Sin más comentarios se dio por recibida la información.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, un colegiado manifestó su desacuerdo por la forma como la División de CBI-Azcapotzalco maneja lo relativo a la acreditación, de la cual se refiere como un elemento aceptado, cuando en la

Universidad, específicamente en el Colegio Académico, no se ha abierto el debate sobre los estándares manejados a nivel nacional e internacional, y si bien existen campos de conocimiento donde lo concerniente a la acreditación puede precisarse, el hecho de haberse informado de las adecuaciones no significa que se acepten los procesos de acreditación; por tanto, no puede ser una política universitaria aislada, sino que antes debe darse un debate como institución pública.

Al respecto de esta reflexión y para evitar malos entendidos, se dijo que es importante y correcta la exhortación a discutir lo relativo a la acreditación; no obstante, se concluyó, lo informado al Colegio Académico en esta sesión debe entenderse como un número de adecuaciones a los planes y programas de estudio de CBI-Azcapotzalco y no como un informe de acreditación de los mismos.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

El Presidente puso a consideración del Colegio Académico el Informe referido al rubro y sin observaciones se dio por recibido.

15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2001.

El Presidente del Colegio Académico comentó que el Dr. Rivera, antes de terminar como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, envió el

Informe de Actividades correspondiente a 2001, el cual sometió a consideración del Colegio.

Una observación fue sobre el número de solicitudes de recursos que resultaron procedentes, por lo cual parecía que las Comisiones Dictaminadoras de Área no realizaban sus funciones correctamente. En particular se analizó el caso de la Comisión de Ciencias Biológicas, la cual tiene el primer lugar de recursos procedentes en todos los tipos de evaluaciones, por lo que sería importante que dicha Comisión revisara la manera como efectúa sus evaluaciones, para evitar que los profesores entren en una dinámica de inconformidad constante, así como para eliminar la duda de que esta Comisión, internamente, utiliza criterios distintos a los publicados para realizar las evaluaciones correspondientes.

En cuanto al Estímulo a la Docencia, se comentó que en general todas las Dictaminadoras presentan muchos recursos procedentes y, en ese sentido, le tocaría al Colegio Académico revisar si lo estipulado en el RIPPPA y en el TIPPA respecto a la evaluación de este Estímulo es lo bastante claro, o si sería conveniente redactarlo de otra manera.

Sin más comentarios, se dio por recibido el Informe.

16. ASUNTOS GENERALES.

- I. Con respecto a los Estados Financieros de la Universidad aprobados en esta sesión, el Presidente del Colegio Académico comentó que, en pro de la transparencia, este año se volverán a publicar en el Semanario de la UAM y se colocarán también en la página Web de la Institución, para que toda la comunidad los conozca; asimismo, con el propósito de que la

sociedad en general esté enterada, se publicarán en varios periódicos de circulación nacional.

Asimismo, dijo, se procurará entregar estos Estados Financieros a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, para lo cual podría integrarse una Comisión no oficial del Colegio, o bien, invitar a la Comisión de Vigilancia para que acuda a la Universidad; pero cualquier decisión que se tome, se avisará oportunamente a los colegiados para que, de ser posible, estén presentes en la entrega.

- II. Para informar al Colegio Académico sobre los avances en el caso del quebranto de la Casa de Cambio "Arbitraje", a solicitud del Presidente del Colegio Académico se concedió la palabra al Abogado General, quien señaló que además de lo presentado por el Contralor General en el punto de aprobación de los Estados Financieros, existía poca información adicional sobre el asunto.

En lo referente a la acción penal, indicó, después de los últimos datos proporcionados al Colegio en el sentido de haberse recibido en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Financieros el Informe oficial de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Agente del Ministerio Público que conoce del asunto, remitió la averiguación previa a la Oficialía de Partes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde se realiza la evaluación para la consignación correspondiente.

En este punto, dijo, debe recordarse que la Institución forma parte de un grupo amplio de defraudados y la Procuraduría señalada hará una consignación en paquete aun cuando cada caso corresponda a un

afectado y por instrucciones del Rector General, se ha tenido un acercamiento constante con el área correspondiente de dicha Procuraduría.

En relación con la parte civil, explicó que la Casa de Cambio presentó una apelación el día 27 de marzo del año en curso, cuyo fallo por parte de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal fue favorable a la Universidad. Asimismo, la Casa de Cambio presentó un amparo el cual fue radicado en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Civil, donde se dio vista a la Universidad el 4 de abril y se presentaron los informes solicitados; la resolución correspondiente, se estima, dados los cursos procesales, será en tres o cuatro meses.

Una vez proporcionada la información, varios colegiados solicitaron al Abogado General respondiera algunas preguntas, entre otras, se le pidió explicar con mayor amplitud a qué se refería con "consignación en paquete", sobre lo cual aclaró que, en el ámbito penal, así como existe una denuncia individual de la UAM a través de su representación legal, también hay otros afectados por la Casa de Cambio "Arbitraje" que han hecho lo mismo, lo que, incluso, fortalece los planteamientos ante el Ministerio Público y esa consignación que comprende a todos los afectados, es la "consignación en paquete".

También indicó que se desconoce lo acontecido con la cuenta bancaria de la Casa de Cambio en Nueva York, donde la Universidad depositó los 1.9 millones de dólares, porque hasta ahora sólo se ha actuado a nivel local, es decir, el planteamiento sólo se ha realizado en lo que se refiere al derecho patrio.

Con respecto a una posible fecha de consignación de los culpables y cuáles son sus nombres, el Abogado General informó que aún no existía una fecha precisa, pero podía ser en un lapso cercano a los tres meses, ya que el asunto todavía se encuentra en el ámbito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- III. A solicitud de un colegiado, el Abogado General informó respecto del proceso de defensa de Alejandro Cerezo Contreras, alumno de la Unidad Xochimilco, sobre quien recordó, existe una imputación grave de carácter federal por actos como terrorismo, motín, acopio, etc., a lo cual se adiciona que este asunto estaba a cargo de la Abogada Digna Ochoa, en el Bufete "Tierra y Libertad", cuando sucedió su homicidio, después de lo cual el asunto se turnó a otra integrante del citado Bufete, Bárbara Zamora, quien a su vez fue amenazada. Esa situación ocasionó que el caso lo lleve actualmente el Abogado José Santos García con quien se ha comunicado en algunas ocasiones, pero dado que las llamadas podrían estar intervenidas sólo le ha brindado la información básica.

Todo lo anterior, advirtió, ha entorpecido la defensa del Sr. Cerezo, porque no se ha tenido un defensor fijo durante casi cinco meses, tiempo durante el cual la Institución ha colaborado con la entrega de toda la información posible, bajo su encomienda social y pública de ser cuidadosos y de procurar que ello favorezca a los afectados.

- IV. Oficio de la Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, en donde informa que en la Sesión 314 de ese Consejo, la alumna Dorisol González Cuenca, representante del Departamento de Sociología, leyó un documento dirigido a ese órgano colegiado, al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y al Colegio Académico, el cual envía a petición de dicha alumna. En ese documento

propone a los citados órganos que con base en las Políticas Generales 2.5 y 2.10, así como en las Políticas Operacionales de Docencia 4.1 y 4.7, la creación de una comisión permanente que establezca lineamientos particulares entre la relación profesor-alumno, en virtud de las diferentes quejas sobre profesores prepotentes con los alumnos y viceversa.

- V. Oficio suscrito por el Presidente y la Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Recursos, por el cual informa que con base en el artículo 102 del RIPPPA se dio de baja a la Mtra. Elvia Espinosa Infante, y solicitan se convoque a elecciones a la brevedad, ya que no cuenta con suplente.
- VI. En relación con el acta de la Sesión 234 del Colegio Académico, celebrada el 19 de marzo de 2002 en la Unidad Ázcapotzalco, aprobada en esta sesión, un alumno colegiado resaltó que al inicio de dicha sesión la Srta. Salinas solicitó se transcribiera de forma circunstanciada; sin embargo, la parte final después de informar que un grupo de alumnos suspende la sesión ocupando el centro de la Sala de Consejo, es sólo una relatoría de hechos y, de ser posible, solicitó que la discusión de los miembros presentes de Colegio Académico posterior a la mencionada suspensión, se cite también de forma circunstanciada para conocer los argumentos expuestos alrededor de las distintas propuestas de calendario que se habían presentado.

Al respecto, se aclaró que tal petición no podía cumplirse, porque si bien se tenía el quórum necesario para continuar la sesión, a partir de su reinicio no hubo las condiciones para grabarla.

Finalmente, para atender la solicitud del alumno, otro colegiado ofreció informarle de manera personal lo ocurrido durante la parte de la Sesión que no pudo circunstanciarse en el acta.

- VII. Una representante de los alumnos notificó al Colegio Académico sobre el caso del alumno Sergio Alberto Domínguez Hernández, con matrícula 96220810 de la Licenciatura en Administración de la Unidad Iztapalapa, quien en días anteriores falleció por insuficiencia renal. Por lo que a petición de su familia, solicita a la Universidad que por esta ocasión, pudieran omitirse algunos de los requisitos señalados en el Reglamento de Estudios Superiores sobre la titulación y entregarles el título de su hijo, quien cubrió el 100% de los créditos, cursó hasta el primer nivel de inglés de tres de comprensión y realizó su servicio social en el Servicio de Administración Tributaria, de lo cual existe una carta comprobatoria. Sólo faltaría que su asesor de reporte de investigación, el Ing. Alfredo Rosas Arceo, adscrito al Departamento de Economía de la mencionada Unidad, firme la tesina a la cual se le dará formato y se empastará.

El Presidente del Colegio solicitó le entregara los datos completos del Sr. Dominguez, para que el caso fuera estudiado y pudieran responder a su familia lo antes posible.

- VIII. Los señores Macedo y Figueroa, representantes de los alumnos por las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, respectivamente, informaron que esta era la última sesión del Colegio Académico a la que asistían, debido a que en el trimestre en curso concluían sus estudios de licenciatura en la Universidad; por tal motivo, agradecieron al Colegio Académico la forma abierta y tolerante en que se recibieron sus participaciones y sus ideas.

Ser parte del Colegio Académico, coincidieron, fue una experiencia enriquecedora por la forma de discutir los diferentes asuntos que

competen a este órgano colegiado, así como por el desarrollo de su trabajo por medio de comisiones. Sin embargo, opinaron, dentro de los asuntos que faltan por discutir en la Universidad, uno de los más relevantes es el lugar que ocupan los alumnos y sería oportuno que dentro del funcionamiento de la Institución y de los órganos colegiados, el alumno sea considerado como uno de los principales integrantes de la comunidad universitaria.

Para concluir, expresaron su deseo porque las discusiones en el Colegio Académico obtengan siempre resultados de buen nivel, ante lo cual el Presidente de este órgano colegiado agradeció su participación como representantes en este periodo del Colegio Académico y también de sus respectivos Consejos Académicos, donde sus opiniones fueron importantes para el avance de las discusiones y aprovechó la oportunidad para felicitarlos por la conclusión de sus estudios.

Un representante de los alumnos, manifestó su deseo de que quienes suplan a los señores Macedo y Figueroa, mantengan el nivel de debate que ellos mostraron.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión Número 237 del Colegio Académico a las 20:55 horas del día 6 de mayo de 2002. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
Presidente

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
Secretario